

AYUDA PERTE ERHA

OBJETIVO



Este programa tiene como finalidad el apoyo a proyectos de inversión para la producción industrial de baterías, paneles solares, turbinas eólicas, bombas de calor y electrolizadores, así como la producción de componentes esenciales diseñados y utilizados principalmente como insumos directos para la producción de estos equipos.

BENEFICIARIOS



Esta convocatoria está abierta a cualquier persona jurídica, pública o privada que esté legal y válidamente constituida, siempre que realice la actividad que fundamenta su concesión y cumplan todos los requisitos exigidos por las bases reguladoras, convocatoria y la resolución de concesión.

PLAZOS DE SOLICITUD	DURACIÓN
Hasta el 6 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas.	N/A
DOTACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO ELEGIBLE
- Programa de incentivos 1: dotado con 50 millones de euros para proyectos de inversión superior a un millón de euros e inferior a 30 millones de euros. - Programa de incentivos 2: dotado con 700 millones de euros para proyectos de inversión igual o superior a los 30 millones de euros.	Mínimo: 500.000€



Se subvencionarán proyectos enfocados a impulsar la cadena de valor innovadora y de conocimiento. Los equipos y componentes esenciales objeto de subvención se enmarcan en las siguientes líneas de actuación:

- **Línea de actuación 1:** para impulsar la cadena de valor innovadora y de conocimiento de almacenamiento eléctrico. Fabricación y ensamblaje de baterías, celdas de baterías y "battery packs", así como la fabricación de los componentes esenciales asociados a los mismos.
- **Línea de actuación 2:** para impulsar la cadena de valor innovadora y de conocimiento de sistemas de energía solar fotovoltaica. Fabricación y ensamblaje de paneles solares y de los componentes esenciales asociados a los mismos.
- **Línea de actuación 3:** para impulsar la cadena de valor innovadora y de conocimiento de energía eólica. Fabricación y ensamblaje de turbinas eólicas y de los componentes esenciales asociados a los mismos.
- **Línea de actuación 4:** para impulsar la cadena de valor innovadora y de conocimiento de la bomba de calor renovable. Fabricación y ensamblaje de bombas de calor y de los componentes esenciales asociados a las mismas.
- **Línea de actuación 5:** para impulsar la cadena de valor innovadora y de conocimiento de hidrógeno renovable. Fabricación y ensamblaje de electrolizadores y de los componentes esenciales asociados a los mismos.

Serán susceptibles de ayuda:

- La creación de establecimientos industriales para una nueva actividad de fabricación de estos equipos y sus componentes esenciales en cualquier punto del territorio nacional.
- Las ampliaciones de la capacidad productiva instalada en centros existentes, a través de la implantación de nuevas líneas de producción.
- La reconversión de líneas existentes para la obtención de equipos y/o elementos que anteriormente no estuvieran en producción en la planta.

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**